



Municipalidad Distrital de Pocolay
GERENCIA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN DE **GERENCIA MUNICIPAL** **Nº 093 -2015-MDP-T**

Pocolay, 03 de Agosto del 2015

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal Nº 088-2015-MDP-T de fecha 24 de Julio del 2015 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, es un Órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, la misma que añade que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo a la Resolución de Gerencia Nº 088-2015-MDP-T de fecha 24 de Julio del 2015, suscrita por el Gerente General de la Municipalidad Distrital de Pocolay, se APRUEBA, el Proyecto "AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS ZONAS 07, 08, Y 09 DEL DISTRITO DE POCOLLAY – TACNA – TACNA", con Código de SNIP Nº 316837, el mismo que tiene un periodo de ejecución de 36 meses., bajo la modalidad de ejecución directa y con un presupuesto de S/. 2, 768,677.39 (Dos Millones Setecientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Siete con 39/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 036-2015-MDP-T de fecha 16 de Abril del 2015, en donde se ratifica la Resolución de Alcaldía Nº 019-2014-MDP-T, ampliada con Resolución de Alcaldía Nº 185-2014-MDP-T en donde el Titular del Pliego, delega facultades al Gerente Municipal, en merito a la Ley Nº 27972.

Por lo que de conformidad con lo antes expuesto y con el VºBº de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración y Finanzas y la Gerencia de Servicios Sociales y Locales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR al Lic. JOSE LUIS CHIRE LOPEZ, como RESPONSABLE del Proyecto "AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS ZONAS 07, 08, Y 09 DEL DISTRITO DE POCOLLAY – TACNA – TACNA", con Código de SNIP Nº 316837, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Dejar sin efecto todas aquellas Resoluciones que se opongan a lo dispuesto en la presente.

ARTICULO TERCERO: INVOQUESE al Profesional señalado en el Artículo Primero velar directa y permanente la correcta ejecución del presente proyecto y cumplir las demás funciones conforme lo establece las normas para el presente caso.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Sociales Locales la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ENRIQUE GAMBETTA QUELOPANA
GERENTE MUNICIPAL